

300

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 6 OCT 2020

REF.: SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2015-01219-00
MEDIDAS CAUTELARES

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la cónyuge supérstite e hijos matrimoniales del causante, se dispone:

Por conducto de Secretaría envíese a través de correo electrónico a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dirección Seccional de Cobranzas, el oficio 0632 de septiembre 2 de 2020.

Cumplido lo anterior, el Despacho resolverá las objeciones presentadas al trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE (2)

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Fib.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 79 de fecha	- 7 OCT 2020
GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario	